

Gobierno de Chile

Concurso 2023 APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE OFICINAS DE TRANSFERENCIA Y LICENCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2023

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Julio 2023

Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC)

Departamento de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales y Transferencia

Contexto

Modelo de Transferencia Tecnológica

OFF

CAMPUS

Formación de OTLs:

- Creación de OTLs y formalización de las mismas.
- Desarrollo de políticas, reglamentos y procedimientos.
- Inicio de operaciones de gestión tecnológica con foco en el levantamiento de resultados de investigación/disclosures.

Consolidación de OTLs:

- Gestión tecnológica con énfasis en levantamiento de resultados de
- investigación y vínculo con la industria.

 Promoción de cultura de innovación en la academia.
- Sofisticación en la creación de portafolios tecnológicos (identificación, metodologías de selección y contenidos).

HUB de Transferencia Tecnológica:

- Modelo asociativo entre Universidades, Institutos Profesionales, Centros Científico-Tecnológicos y otras entidades tecnológicas con participación regional y masa crítica de I+D a nivel nacional.
- Esquema flexible con especialización en sectores prioritarios de I+D aplicada.
- Provisión de servicios a sistema OTLs y otros.
- Internalización de programas de Fortalecimiento de capital humano en transferencia tecnológica y Go to Market.

AÑO

2021

2022

ADJUDICARON

18

Propuestas Adjudicadas

7

Propuestas Adjudicadas







Objetivo General

Apoyar la consolidación de las Oficinas de Transferencia y Licenciamiento (OTL) existentes para transferir conocimiento, tecnologías y crear negocios de base científico-tecnológica a partir de los resultados de actividades de I+D.



Resultados Esperados



Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación



Aumento en la vinculación con investigadores/as, reflejado en incremento número divulgaciones.



Aumento vínculo con el entorno, reflejado en el número de contratos tecnológicos, licencias e ingresos generados.



Incremento de la participación de mujeres en la comunidad de académicos(as) e investigadores(as) en actividades de transferencia de conocimiento y tecnología.



Aumento del número de EBCT.

¿Quiénes pueden postular?

1. Publico Objetivo:

Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica. (acreditada conforme ley 20.129)

Centro de I+D+i

Con una OTL creada (formalizada)

1.1 Excepciones:

 Podrán postular instituciones adjudicadas en el concurso "Apoyo a la Consolidación de Oficinas de Transferencia y Licenciamiento, CONVOCATORIA 2021", cuya fecha de término de ejecución de actividades de sus respectivos proyectos sea hasta el 30 agosto del 2023, siempre y cuando no se extienda su fecha de término.

1.2 Restricciones:

 No podrán postular instituciones adjudicadas o que estén ejecutando proyectos del concurso "APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE OFICINAS DE TRANSFERENCIA Y LICENCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2022".

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo



Requisitos adicionales postulación

1

Decreto/Resolución creación OTL

Reglamentos Formalizados:

- -PI y difundido web.
- -EBCT
- -Conflicto de Interés

Reportar presupuesto al menos 250 millones en I+D en año 2022



Reportar al menos

1 contrato licencia

c/s retribución

comercial, en

algunos 3 años

previos.

Portafolio tecnologías comercializables y difundido en web.

Set o conjunto de contratos estándares de transferencia tecnológica

y Desarrollo
Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Investigación

Nacional de

Agencia

Plazos y Montos

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Duración

Financiamiento

Plazo máximo 42 meses

Subsidio ANID: ANID cofinanciará hasta el **60%** costo total del proyecto que resulten aprobados. Subsidio anual por proyecto no podrá superar el monto de \$125.000.000.-

Aporte participante: Aportar al menos el **40**% costo total proyecto. Aporte mínimo pecuniario **10**%.

Cofinanciamiento

Asignación de subsidio será determinado en función del "Presupuesto para la ejecución de I+D"

Tramo	Presupuesto I+D	Subsidio máx anual	Subsidio total 42 meses
Tramo 1	< \$3.000 mill.	\$60 millones	\$210 millones
Tramo 2	> o = \$3.000 mill. < \$8.500 mill.	\$100 millones	\$350 millones
Tramo 3	> o = \$8.500 mill.	\$125 millones	\$437,5 millones

Documentos a presentar y contenido

a) Formulario de Postulación (PDF):

1 Metodología y plan de trabajo

Diagnostico y brechas

Plan estratégico

Vínculo comunidad interior

Fomentar conocimiento y participación investigadoras en TT

Vínculo con entorno

Apoyo EBCT

Vínculo con otras iniciativas

2 Equipo de Trabajo

Actual

Propuesto

Plan de sustentabilidad

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

^{*}Entregar anexo CV

Documentos a presentar y contenido

a) Formulario de Postulación (PDF):

3 Compromiso y
Sustentabilidad institucional

Posicionamiento

Participación y adhesión de las autoridades que garantice la sustentabilidad de la labor de la OTL largo plazo

Capacidades e insumos de TT

Diagnostico situación actual de los resultados de TT

* Completar formulario indicadores

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Documentos a presentar y contenido

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Portafolio tecnologías.

b) Formularios Excel



Formulario Plan de Trabajo y Presupuesto.



Formulario Línea Base y Metas TT.

c) Cartas de compromisos



Carta de compromiso, firmada por el representante legal.



Carta de apoyo de HUB: en caso que corresponda.

d) Documentos acrediten requisitos adicionales

Decreto creación OTL.

- Presupuesto ejecución I+D 2022, al menos mm\$250. (Excel).
- Reglamentos PI, EBT, Conflicto interés formalizados.
- Set de contratos estándares.

Anexo de apoyo para postulante

a) Formulario de Postulación (PDF):

ANEXO: APOYO PARA LA POSTULACIÓN "LISTA CHEQUEO DOCUMENTOS POSTULACIÓN"

La documentación necesaria para el cumplimiento de lo establecido por bases de concurso para la postulación deberá ser subida al sistema de postulación http://auth.anid.cl/ o en el sitio web de ANID www.anid.cl/concursos.

	LISTA DE CHEQUEO	¿ACOMPAÑA? SI/NO			
1 REQUISITOS DE POSTULACIÓN (3.1.1 BASES DE CONCURSO)					
a)	Documento que acredite la creación de una OTL al interior de la institución				
ь)	Reglamento de propiedad intelectual formalizado y difundido en sitio web.				
c)	Reglamento que aborde la resolución de conflicto de interés formalizado.				
d)	Reglamento que aborde la creación de empresas de base científico- tecnológica formalizado				
e)	la ejecución de I+D por cada año calendario, tomando como referencia la información del año calendario anterior al llamado a concurso, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 2.				
f)	Portafolio de tecnologías comercializables y difundido en sitio web				
g)	Set o conjunto de contratos estándares de transferencia tecnológica formalizado por la autoridad correspondiente de la entidad beneficiaria.				
2	DOCUMENTOS POSTULACIÓN (numeral IV. POSTULACIÓN, BASES D	E CONCURSO)			
a)	Formulario de postulación				
Ь)	Formulario de línea base y metas en transferencia				
c)	Formulario de Plan Trabajo y Presupuesto				
d)	Anexo CVs Equipo de Trabajo				
e)	Carta de compromiso institucional, firmadas por el representante legal de la institución beneficiaria				
f)	Carta de apoyo de un Ḥuḇ de Transferencia Tecnológica (en caso de que corresponda)				

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ítem presupuestario

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Considerando bases de concurso e instructivo de rendición

Aplican a este concurso las siguientes cuentas presupuestarias:



Gastos en Personal: Incluye remuneraciones y honorarios del personal técnico y profesional contratado para la ejecución del proyecto.

Gastos de Operación: Gastos asociados a la ejecución de las actividades del proyecto.



Infraestructura y Mobiliario: Gastos en compra bienes muebles requeridos por el beneficiario para el correcto desempeño de las actividades contenidas en la propuesta. No se financia nuevas construcciones.



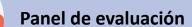
Gasto de Administración Indirecto: Gastos indirectos a realizar por la institución beneficiaria destinados a la gestión y ejecución del proyecto.



Equipamiento: Disponible sólo para equipos menores, los cuales beneficien de manera sustancial las actividades del proyecto.

Proceso de evaluación





Criterio	Porcentaje (%)	Subcriterio	Porcentaje subcriterio (%)	
EQUIPO	20	 Competencias del equipo actual y propuesto para la ejecución de las actividades y logro de los objetivos de la OTL. Plan de sustentabilidad 	20	
METODOLOGÍA	50	Metodología y plan de trabajo en los siguientes aspectos: - Coherencia de las brechas identificadas, en relación con el diagnóstico y el estado futuro esperado para la OTL - Plan estratégico actualizado de la OTL - Vinculación al interior de la institución, con los/as investigadores/as y levantamiento de declaraciones de invención. - Plan de acción para aumentar la participación de investigadoras/académicas en los ámbitos de transferencia. - Vinculación de la OTL con el entorno socio – económico. - Vinculación con otros programas e iniciativas complementarias (Hubs, Ingeniera 2030, Ciencia 2030, InES (Ciencia Abierta, I+D, Género) y/u otras OTLs) - Creación, aceleración y escalamiento de emprendimientos de base científica tecnológica. Coherencia del plan de trabajo con el presupuesto detallado y con el	30	
		plan estratégico de desarrollo de la OTL.	20	
LINEA DE BASE Y METAS EN	20	Línea de base y metas en número de proyectos de I+D, montos para la ejecución de I+D y número de declaraciones de invención y transferencia de conocimiento.	10	
TRANSFERENCIA	20	Línea de base y metas en cuanto contratos de I+D con empresas, solicitudes de protección de propiedad intelectual, licenciamiento tecnológico e ingresos por comercialización.	10	
COMPROMISO Y		 Nivel de posicionamiento de la OTL Participación y adhesión de las autoridades que garantice la sustentabilidad de la labor de la OTL a largo plazo. 	5	
SUSTENTABILIDAD INSTITUCIONAL	10	 Compromiso en aporte pecuniario de la contraparte (5%). Aporte igual a 10% y hasta 24,9%, nota 3 Aporte igual a 25% y hasta 34,9%, nota 4 Aporte igual o superior 35%, nota 5 	5	

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Bonificaciones

Se agregará al resultado de la evaluación total una bonificación de **0,1 punto** a las propuestas que cumplan con los siguientes requisitos:

• Institución Postulante cuya sede matriz se encuentre ubicada en una región distinta a la Metropolitana y que su puntaje obtenido en el proceso de evaluación sea igual o superior a **3,0**.

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo



Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Gobierno de Chile